



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.96/1032
25 de septiembre de 2006

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS/INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA
DEL ALTO COMISIONADO

57º período de sesiones
Ginebra, 2 a 6 de octubre de 2006
Tema 5 b) del programa provisional

**INFORMES SOBRE LAS TAREAS DEL COMITÉ PERMANENTE:
PRESUPUESTOS POR PROGRAMAS, GESTIÓN, CONTROL
FINANCIERO Y SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA**

**Informe de la 36ª reunión del Comité Permanente*
(26 a 28 de junio de 2006)**

I. INTRODUCCIÓN

1. Declaró abierta la reunión el Presidente del Comité Ejecutivo, Excmo. Sr. Embajador Ichiro Fujisaki (Japón), que dio la bienvenida a las delegaciones de Jordania y Portugal como nuevos miembros del Comité Ejecutivo y al Chad y Letonia como nuevos observadores. Para el debate de algunos temas presidió las sesiones el Excmo. Sr. Embajador Shigeru Endo en nombre del Presidente.

II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE LA 36ª REUNIÓN

2. El Comité aprobó el programa de la reunión (EC/57/SC/CRP.11 y Corr.1 y 2).

* El presente informe se presenta con retraso debido a que fue aprobado en la 37ª reunión del Comité Permanente del Programa del Alto Comisionado, que tuvo lugar los días 20 y 21 de septiembre de 2006.

III. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME SOBRE LA 35ª REUNIÓN

3. El Comité aprobó su informe sobre la 35ª reunión, celebrada del 7 al 9 de marzo de 2006 (EC/57/SC/CRP.10 y Corr.1).

IV. PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS

A. Presupuestos y financiación de los programas para 2006 y proyecciones para 2007

4. Al presentar el documento EC/57/SC/CRP.12, la Alta Comisionada Adjunta recordó que para 2006 el Comité Ejecutivo había aprobado un presupuesto anual del programa de 1,1 millones de dólares de los EE.UU. Las proyecciones de ingresos para fines de 2005 indicaban un posible déficit del orden de 220 millones de dólares a fines de 2006, y en junio de 2006 el déficit proyectado en relación con el presupuesto aprobado por el Comité Ejecutivo era todavía de 206,8 millones de dólares. A raíz de esto, el Alto Comisionado había tomado varias medidas, entre las que cabe mencionar reducciones de las adquisiciones de fin de año, venta de bienes en las oficinas exteriores, instauración de la recaudación de fondos basada en incentivos en las oficinas exteriores y limitación de los presupuestos a un nivel del 80%, así como de la categoría I de la Reserva Operacional, reduciendo así el presupuesto general en unos 160 millones de dólares, lo cual dejaría un déficit previsto de 60 millones de dólares. En el primer semestre de 2006, el Alto Comisionado indicó que se harían cortes en determinadas partidas por valor de 20 millones de dólares. Aunque esa cifra reflejaba un 11,3% de reducción de los presupuestos totales de la sede y las operaciones mundiales, representaba apenas un 1,5% de reducción del total de las actividades programadas en el terreno. Teniendo en cuenta que se preveían fluctuaciones más beneficiosas de los tipos de cambio, así como contribuciones del Fondo Central para la acción en casos de emergencia, el déficit proyectado había bajado a alrededor de 20 millones de dólares, y la Alta Comisionada Adjunta hizo un llamamiento a los donantes para que ayudaran a salvar ese déficit restante de 20 millones de dólares.

5. La Directora del Servicio de Relaciones con los Donantes y Movilización de Recursos dio un panorama general de la situación de la financiación en 2006. El total de contribuciones voluntarias recibidas hasta junio de 2006 ascendía a 799,7 millones de dólares, en tanto que las necesidades eran de 1,4 millones de dólares. El ACNUR proyectaba ingresos generales de poco más de 1,0 millones de dólares en 2006 sobre la base del supuesto de que los donantes harían promesas de contribuciones en sus propias monedas de la misma cuantía que en 2005. Para mitigar la crónica financiación deficiente del presupuesto del ACNUR, se estaba desarrollando una nueva estrategia de movilización de recursos que integraba los fondos procedentes de fuentes gubernamentales con las procedentes fuentes privadas. El ACNUR también había tenido en cuenta nuevos mecanismos de financiación, con inclusión del Fondo común de ayuda humanitaria para el Sudán, los fondos mancomunados de la República Democrática del Congo y el Fondo Central para la acción en casos de emergencia. El Fondo Central permitía disponer de los fondos en fecha temprana y responder más rápidamente a las situaciones de emergencia, y también se lo podía utilizar para resolver equitativamente emergencias que no contaron con financiación suficiente. Sin embargo, era imprescindible que esos fondos se proporcionaran como fondos *adicionales*.

6. Los ingresos del sector privado recibidos hasta mediados de 2006 ascendían a 10,6 millones de dólares. El objetivo del ACNUR para 2006 era de 28,7 millones de dólares procedentes del sector privado. Se estaba alentando a las oficinas exteriores a que recurrieran a otras fuentes de financiación y a que trataran de generar ingresos adicionales. Otra nueva iniciativa era la campaña "ninemillion.org" lanzada el Día Mundial de los Refugiados de 2006, que constituía una nueva modalidad de alianza, ya que abarcaba a varios miembros del Consejo de Empresarios del ACNUR. La campaña apuntaba a aumentar la conciencia general del público y a recaudar fondos para proyectos de educación y deportes destinados a los refugiados jóvenes. Para terminar, la Directora del Servicio de Relaciones con los Donantes y Movilización de Recursos dio las gracias a los donantes por su apoyo y los exhortó a que hicieran nuevos esfuerzos para ayudar a recaudar los 212 millones de dólares para 2006 que estaban pendientes.

7. Las delegaciones manifestaron su aprobación por que los topes en el presupuesto anual del programa de 2006 se hubieran impuesto a tiempo, pero pidieron más información sobre los efectos de las reducciones presupuestarias. Varias manifestaron su preocupación respecto del déficit para 2006 y expresaron la esperanza de que pudieran evitarse reducciones drásticas a fin de año. Respecto del presupuesto del programa anual propuesto para 2007, algunas delegaciones habrían preferido que el presupuesto se basara en las necesidades y no en los recursos. Varias delegaciones manifestaron su interés en analizar los criterios para la integración de los programas suplementarios en el programa anual, y una se opuso a que los programas de la Dependencia de Desplazados Internos aparecieran como presupuestos suplementarios en el presupuesto unificado. Varias delegaciones señalaron la importancia de fijar prioridades entre los objetivos estratégicos, así como la importancia del plan estratégico institucional.

8. En su resumen, el Contralor dijo que sería prematuro tratar de determinar los efectos de las medidas financieras adoptadas para reducir los gastos, pero que el examen de mitad de año del ACNUR proporcionaría un panorama más exacto. En la reunión de septiembre del Comité Permanente se presentaría información actualizada. En respuesta a las preocupaciones de que los riesgos relacionados con las fluctuaciones de los tipos de cambio se hicieran mayores con un ciclo presupuestario bienal, el Contralor respondió que en 2006 el ACNUR preveía recibir alrededor de 15 millones de dólares por concepto de ganancias en los tipos de cambio. La cuestión de los riesgos relacionados con el paso a un ciclo presupuestario bienal podría examinarse en una reunión oficiosa de consulta. Con respecto a los efectos de las reducciones de los gastos de personal, el Contralor presentó un gráfico que mostraba la relación entre los presupuestos y los gastos operacionales y entre los presupuestos y los gastos administrativos y de personal, según el cual en 2007 los gastos de personal serían menores. De resultas de ello, si bien los servicios se verían afectados, los beneficiarios recibirían más recursos.

9. Posteriormente el Comité aprobó una decisión sobre la presupuestación y financiación generales de los programas para 2006 (anexo I).

B. Evaluación de la fase experimental de la categoría II de la Reserva Operacional

10. Al presentar el documento EC/57/SC/CRP.13 (y Corr.1), el Contralor recordó que el mecanismo de la categoría II de la Reserva Operacional se había introducido en 2004 con criterio experimental, en el entendimiento de que las contribuciones a la categoría II serían contribuciones adicionales respecto del presupuesto anual del programa y guardarían

conformidad con el mandato de la Oficina. El Comité Ejecutivo había pedido dos exámenes independientes de la fase experimental de la categoría II de la Reserva Operacional, el primero correspondiente a 2004 y el segundo a 2005. En el informe del consultor independiente, publicado en mayo de 2006 tras celebrar conversaciones con los Estados miembros, se observaba que no había pruebas de que el mecanismo de la categoría II tuviera efectos perjudiciales en las corrientes generales de recursos del ACNUR. Además, nada hacía pensar que las contribuciones que llegaban al ACNUR por conducto de la categoría II de la Reserva Operacional se fueran a dirigir al presupuesto del programa anual en caso de que la categoría II dejara de existir. El consultor recomendó que, si se decidía proseguir con el mecanismo de la categoría II de la Reserva Operacional, habría que crear una nueva categoría presupuestaria fuera de la actual Reserva Operacional, y también que el ACNUR debía elaborar mejores directrices sobre la gestión de la nueva categoría presupuestaria propuesta a fin de aumentar la claridad y la transparencia.

11. Las delegaciones en general manifestaron su apoyo a la propuesta, siempre que se conviniera en establecer criterios claros para la utilización de la categoría II y se presentaran informes periódicos sobre la cuestión. La propuesta de cargar un 7% por concepto de gastos generales también contó con la aprobación de las delegaciones. El Contralor dijo que presentaría los criterios que se le solicitaban en la próxima reunión oficiosa de consulta e indicó que en el sitio web del ACNUR había información sobre las asignaciones correspondientes a la categoría II de la Reserva Operacional.

12. A continuación, el Comité adoptó una decisión sobre la categoría II de la Reserva Operacional (anexo II).

C. Informe general sobre las actividades desarrolladas en 2005

13. La Directora del Servicio de Relaciones con los Donantes y Movilización de Recursos presentó el octavo informe general del ACNUR, que contenía un texto general y una reseña financiera de las operaciones en todo el mundo y de las políticas y los acontecimientos importantes que habían influido en la respuesta humanitaria de la Oficina en 2005.

14. Las delegaciones elogiaron los esfuerzos que se seguían haciendo para aumentar la calidad del informe general, que uno de los oradores describió como documento clave de referencia para el público. No obstante, se pidió al ACNUR que presentara informes de contenido más sólido, que incluyeran análisis de los resultados e información sobre cómo se aplicaban las normas y se satisfacían los indicadores. Dos delegaciones propusieron que en el próximo informe se incluyera un capítulo sobre el reasentamiento.

15. La Directora del Servicio de Relaciones con los Donantes y Movilización de Recursos explicó que en el informe de 2005 no se habían incluido referencias a las normas y los indicadores por no haberse producido cambios de importancia; sin embargo, se incluirían en los próximos años. También confirmó que el informe general de 2006 contendría un capítulo sobre el reasentamiento. La Alta Comisionada Adjunta describió las medidas institucionales que se habían adoptado para la presentación de informes sobre los resultados, que incluían la revisión de las instrucciones para la preparación de los planes de actividades en los países. El Presidente acogió complacido la intención de la Oficina de revisar y seguir perfeccionando las versiones futuras del informe general.

V. GESTIÓN, CONTROL FINANCIERO, SUPERVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

A. Proceso de cambios estructurales y administrativos

16. El Director de la Reforma Estructural y de la Gestión reiteró las razones de fondo por las que se había emprendido el actual proceso de cambio: llevar a su máxima expresión la eficacia operacional y revertir la tendencia de aumento de los gastos administrativos. Dijo que el objetivo del proceso era ajustar las estructuras, los procesos y la gestión del personal del ACNUR a las necesidades y los problemas del momento. Entre los resultados previstos se contaba el de disponer de más recursos para los beneficiarios y de una sede más eficiente con una plantilla racionalizada. Explicó que la primera parte del proceso, que acababa de finalizar, se había concentrado en la experiencia extraída de anteriores iniciativas y revisiones de la organización del ACNUR, así como de otros organismos, especialmente en relación con la descentralización, el traslado a las oficinas exteriores de los servicios administrativos y la gestión del personal. Además, se había comenzado a refinar y fortalecer la determinación de objetivos del ACNUR, indispensable para la gestión basada en los resultados, y el proceso de asignación de recursos. También se habían hecho ajustes en los procedimientos de nombramiento y destino del ACNUR a fin de que respondieran a las necesidades operacionales. Se había creado un grupo de referencia de representantes locales del ACNUR para lograr que el proceso se orientara a las necesidades de las oficinas exteriores, y se habían elaborado mecanismos para poder establecer un mayor nivel de consultas con el personal.

17. El Director describió el desarrollo de la segunda fase mediante un examen detallado de todas las funciones de la sede con miras a individualizar duplicaciones, superposiciones y funciones que pudieran trasladarse a lugares más cercanos al punto de prestación de los servicios. También se estaban examinando las operaciones en el terreno mediante una serie de grupos de trabajo sobre situaciones concretas con miras a determinar las estructuras, las adscripciones sobre el terreno el destino de los funcionarios y los arreglos de ejecución más eficaces. El Director confiaba en poder presentar a fines de septiembre de 2006 un plan y presupuesto marco. Sin embargo, advirtió que en 2007 sería necesario continuar la labor de planificación detallada de la ejecución.

18. Las dos delegaciones que hicieron uso de la palabra elogiaron los esfuerzos del ACNUR en el proceso de cambio. Celebraron el nivel de transparencia con que se estaba manejando el proceso y las consultas efectuadas, incluidas las consultas con el personal. Se hizo hincapié en la necesidad de obtener resultados a corto plazo y de que los resultados del proceso se tuvieran en cuenta en la preparación del presupuesto de 2007.

19. Para concluir el debate, el Presidente recordó la intención de presentar antes de septiembre de 2006 un plan y presupuesto marco, que incluiría una evaluación de los efectos de las medidas adoptadas en los beneficiarios y en el personal.

VI. PROTECCIÓN INTERNACIONAL

A. Nota sobre la protección internacional

20. La Alta Comisionada Auxiliar encargada de la protección dio información actualizada sobre los progresos alcanzados en la coordinación del cargo de la nueva Alta Comisionada Auxiliar con la estructura superior del ACNUR en materia de gestión y operaciones, así como sobre esferas de política tales como el nexo entre el asilo y la migración y la participación del ACNUR en los problemas de los desplazados internos, a los que se había dedicado especialmente durante los primeros meses de su mandato. Dio las gracias al Director interino de la División de Servicios de Protección Internacional por haber desempeñado tan bien sus funciones durante un período complejo de transición. El Director interino presentó la nota sobre protección internacional (EC/57/SC/CRP.14), que también contenía un informe sobre cómo aplicaba el ACNUR el programa de protección en sus operaciones en todo el mundo.

21. Varias delegaciones observaron que el número de refugiados había descendido alrededor de 8,5 millones de personas, pero expresaron preocupación por el aumento constante del número de desplazados internos. Las delegaciones acogieron con satisfacción las nuevas responsabilidades del ACNUR en el marco de la estrategia de gestión por grupos temáticos que se estaba aplicando como parte de una respuesta más vigorosa a nivel de toda la Organización a las situaciones de desplazamiento interno. Confiaban en que esto evitaría deficiencias y permitiría desarrollar una acción más decisiva en pro de los internos desplazados, especialmente las mujeres y los niños. Algunos oradores pidieron más información sobre operaciones concretas de refugiados y desplazados internos, tales como, por ejemplo, las del Sudán meridional, el Sudán occidental y Bangladesh. No obstante, una delegación señaló que en un momento de medidas de austeridad la organización no debía tratar únicamente de que sus operaciones fueran eficaces en función de los costos sino también eficaces en cuanto a la protección en sí. Por consiguiente, las delegaciones exhortaron al ACNUR a que las necesidades de protección se encararan por medio del propio personal básico de protección de la Oficina.

22. Muchas delegaciones tomaron nota de los progresos alcanzados por el ACNUR en la solución de algunas situaciones de refugiados de larga data, especialmente mediante la repatriación voluntaria organizada. Muchos celebraron los esfuerzos de la Oficina por aplicar criterios amplios para encontrar soluciones duraderas, entre otras cosas, mediante la utilización estratégica del reasentamiento. Varias delegaciones se refirieron a la importancia de los acuerdos tripartitos para facilitar la repatriación voluntaria. No obstante, muchas delegaciones recordaron al Comité que los refugiados (y las personas desplazadas que volvían) necesitaban volver a un lugar que ofreciera condiciones de seguridad aceptables, a fin de que el retorno fuera sostenible. Se alentó al ACNUR a proseguir sus esfuerzos encaminados a resolver las situaciones de refugiados de larga data promoviendo criterios globales cuando fuera posible. A ese respecto, se hicieron muchas referencias al Plan de Acción de México de 2004. También se invitó al ACNUR a que reconociera que muchos Estados que todavía no eran partes en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 contribuían a la protección y la cooperación en la búsqueda de soluciones para esos problemas.

23. Varias delegaciones dieron información sobre la aplicación del Programa de Protección a nivel nacional, por ejemplo, describiendo las actividades que desarrollaban para mantener la integridad de los sistemas de asilo o para servirse del Programa con miras a alentar la

celebración de consultas nacionales de base amplia. Algunas delegaciones describieron el apoyo que prestaban a las iniciativas de aumento de la capacidad y de otro tipo en África encaminadas a fortalecer la capacidad de los Estados para proporcionar protección, entre otras cosas, por conducto del Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de protección. Los oradores de una serie de países de acogida de refugiados observaron que la calidad de la protección, particularmente en las situaciones de refugiados prolongadas, dependía de que el ACNUR prestara su apoyo sostenido para evitar el tipo de recorte en la asistencia básica y los servicios que da lugar a la violencia sexual y basada en el género y a otros riesgos de protección, y para sustentar soluciones duraderas.

24. Muchas delegaciones alentaron al ACNUR a que contribuyera activamente al diálogo de alto nivel dedicado a la migración internacional y al desarrollo, que tendría lugar en septiembre de 2006, y celebraron su participación activa en el Grupo Mundial sobre la Migración. Algunos oradores invitaron al ACNUR a participar más activamente en las actividades encaminadas a proteger a los refugiados en movimientos migratorios más amplios. A este respecto, varios oradores se refirieron a la importancia de poner freno a las migraciones irregulares.

25. Numerosas delegaciones expresaron su reconocimiento por las nuevas directrices y políticas del ACNUR, tales como las relativas a la determinación de los mejores intereses del niño, la exclusión, los refugiados urbanos y la protección operacional en los campamentos y asentamientos. Se sugirió que éstas debían ir acompañadas de actividades de orientación sobre la ejecución en las oficinas exteriores. Una delegación reiteró su solicitud formulada anteriormente a otra para que facilitara un censo de los refugiados saharauis. Dos delegaciones observaron que en el párrafo 37 de la nota se debería haber señalado que la declaración conjunta de los copresidentes del Grupo Central sobre movimientos secundarios irregulares de la Convención Plus había sido elaborada a título personal por ambos, pero no había sido aprobada por los miembros del Grupo Central.

26. Una delegación expresó reservas entre la vinculación que se hacía en la nota sobre protección internacional entre la protección internacional y la "responsabilidad de proteger". Preocupaban a otra delegación las nuevas corrientes de refugiados procedentes de un país en que casi había llegado a su fin la operación de repatriación voluntaria. Esa delegación opinó que en la nota se debería haber informado más claramente al Comité de que la falta de recursos había obstaculizado la repatriación de otro grupo que su país albergaba desde hacía años.

27. Muchos oradores se refirieron a las conclusiones que adoptaba todos los años el Comité Ejecutivo. La mayoría expresó su preferencia por seguir trabajando sobre conclusiones temáticas -especialmente sobre las mujeres en situación de riesgo y la apatridia- pero algunas pusieron en tela de juicio el valor de una conclusión general sobre la protección internacional. Se sugirió que la conveniencia de aprobar una conclusión general se examinara todos los años sobre la base de la evolución de los acontecimientos. Una delegación, que recibió el apoyo de otra, sugirió que los elementos del proyecto de conclusión general que se consideraran especialmente importantes podrían incorporarse en la resolución general sobre el ACNUR que aprueba todos los años la Asamblea General. Varias delegaciones alentaron a que continuaran las consultas sobre el "valor añadido" de las conclusiones sobre protección.

28. La Alta Comisionada Auxiliar encargada de la protección expresó su desencanto por el hecho de que los Estados miembros hubieran puesto en tela de juicio el valor de la conclusión general sobre la protección internacional. Si no adoptara una conclusión de ese tipo en 2006, el Comité no sólo establecería un precedente sino que perdería su única oportunidad de poner de relieve las tendencias y preocupaciones mundiales. Las conclusiones también eran de especial valor para el ACNUR, especialmente en relación con problemas tales como el de la devolución. La oradora observó que el Comité daría un paso atrás si no examinara los acontecimientos ocurridos, no observara las tendencias y no alentara las respuestas, pero agregó que el ACNUR, que se guiaría por lo que el Comité decidiera, tenía mucho interés en seguir celebrando consultas sobre el tema.

B. Reasentamiento

29. El Director del Servicio de Reasentamiento, de reciente creación, presentó un informe sobre la marcha de las actividades de reasentamiento (EC/57/SC/CRP.15) y observó que más de 46.000 refugiados habían solicitado su reasentamiento en 2005, pero el número de los que realmente fueron reasentados se había visto afectado por los efectos secundarios imprevistos de las medidas relacionadas con la seguridad. También describió las prioridades y los objetivos del Servicio de Reasentamiento.

30. Muchos oradores acogieron complacidos el informe del ACNUR sobre el reasentamiento y elogiaron su carácter analítico. La mayoría de los oradores felicitaron al ACNUR por haber aumentado la utilización del reasentamiento como instrumento de protección y como solución duradera, pero observaron que las cuestiones de la financiación y de la capacidad interna de la Oficina para ocuparse del reasentamiento constituían obstáculos que aún había que superar. Muchos celebraron también la creación del Servicio de Reasentamiento como parte de la División de Servicios de Protección Internacional y se comprometieron a trabajar en estrecho contacto con el nuevo Director.

31. Las delegaciones exhortaron al ACNUR a que siguiera aumentando su capacidad de reasentamiento y a que mejorara la planificación e incrementara la previsibilidad de las actividades de reasentamiento. Se reconocieron los efectos positivos de innovaciones tales como la conferencia sobre indicios y el procesamiento de grupos, aunque también se exhortó al ACNUR a aprovechar la experiencia de su labor con el reasentamiento de grupos. Muchos oradores se comprometieron a hacer uso estratégico del reasentamiento cuando fuera posible y alentaron al ACNUR a que elaborara iniciativas amplias para aplicar este concepto. Una delegación puso en tela de juicio la eficacia de los centros de reasentamiento regionales establecidos en África, pero otros oradores opinaron que esos centros habían contribuido a mejorar la remisión y tramitación de los casos de reasentamiento en las regiones en que operaban. El Director del Servicio de Reasentamiento observó que entre las dificultades con que se tropezaba estaba la de tratar de llevar a cabo el reasentamiento al mismo tiempo que la repatriación voluntaria. El problema consistía en estar a la altura de las expectativas de los refugiados. También se puso de relieve la importancia de desarrollar actividades específicas para integrar a los refugiados reasentados.

32. Las delegaciones alentaron a los países tradicionales de reasentamiento a que apoyaran a los países que se estaban perfilando como nuevos países de reasentamiento, especialmente en América Latina, de conformidad con el componente de reasentamiento solidario del Plan de

Acción de México y del Programa de Protección. A este respecto, el ACNUR y varias delegaciones alentaron a los Estados a cumplir sus promesas de apoyo hechas en una reunión regional sobre reasentamiento que tuvo lugar en Quito en febrero de 2006, y posteriormente en las consultas tripartitas anuales sobre reasentamiento. Un orador propuso que se estableciera en el Brasil un centro regional de capacitación (concentrado en cuestiones tales como la integración, el apoyo a la generación de ingresos y los servicios para los más vulnerables) para que prestara servicios a los países de reasentamiento en América Latina, con la asistencia de los países tradicionales de reasentamiento. Varios oradores celebraron el propuesto plan de reasentamiento de la Unión Europea. Algunos oradores alentaron a los países tradicionales de reasentamiento a que aumentaran sus cupos como señal de su adhesión al concepto de distribución de la carga y responsabilidad compartida y a que limitaran el uso de criterios restrictivos para el reasentamiento.

33. Varias delegaciones reconocieron el importante papel que desempeñaban en el reasentamiento las organizaciones no gubernamentales (ONG) y alentaron al ACNUR a explorar la posibilidad de establecer una mayor cooperación con ONG asociadas, especialmente para las tareas de identificación y remisión. Las delegaciones dieron las gracias a la Jefa saliente del Servicio de Reasentamiento por sus esfuerzos infatigables en pro del reasentamiento. El Director del Servicio de Reasentamiento hizo una serie de observaciones. Si bien ningún país utilizaba el criterio de las "posibilidades de integración" en forma estricta, el ACNUR comprendía que este concepto era importante para los nuevos países de reasentamiento a los fines de lograr que los programas de reasentamiento funcionaran bien y logaran la integración de los refugiados reasentados como medio de conseguir el apoyo del público. El ACNUR estaba convencido de que las ONG podían desempeñar un papel más efectivo en la identificación y preparación de casos, pero expresó ciertas reservas con respecto a las remisiones directas a causa de los requisitos de rendición de cuentas de la propia Oficina. La Oficina estaba a favor de que esta cuestión se examinara sobre una base tripartita. El Servicio de Reasentamiento tenía conciencia de la necesidad de cuantificar los resultados e introducir indicadores basados en los resultados, pero confiaba en que a la larga esto se tradujera en un menor número de requisitos sobre presentación de informes bilaterales.

VII. POLÍTICAS DE PROGRAMAS Y DE PROTECCIÓN

A. Niños refugiados: cinco cuestiones de política mundial

34. La Jefa de la Sección encargada del Desarrollo de la Comunidad, la Educación, la Igualdad de los Géneros y la Infancia presentó el informe del Alto Comisionado sobre las cinco cuestiones prioritarias mundiales relacionadas con los niños refugiados (EC/57/SC/CRP.16).

35. Los representantes acogieron complacidos el informe y la contribución del ACNUR a la protección de los niños refugiados. Expresaron su apoyo a las cinco prioridades del Alto Comisionado expuestas en el informe, algunas relacionadas con los problemas particulares de los niños refugiados, como la explotación sexual, el riesgo de ser víctimas de trata, el reclutamiento militar de los niños, incluso fuera de los campamentos, y la interrupción de las actividades escolares. Las ONG hicieron hincapié en los riesgos asociados con la familia: desplazamiento, factores socioculturales, ausencia o deterioro de las estructuras y los servicios, discriminación y situación jurídica, factores relacionados con el género y factores económicos. También

señalaron que la situación financiera del ACNUR había obligado a suspender algunos programas, lo cual podría crear mayores problemas en el futuro. Una delegación expresó preocupación sobre la desaparición de niños no acompañados y separados durante el proceso de determinación de la condición de refugiado.

36. Algunas delegaciones acogieron complacidas la estrategia de integración de criterios de edad, género y diversidad y la evaluación participatoria correspondiente, así como las actividades destinadas a hacer frente al aumento de las necesidades en materia de protección y el aumento del número de funcionarios de protección adscritos al terreno, aunque algunos pidieron más información sobre los resultados cuantificables de los proyectos. Muchas delegaciones apoyaron el concepto de mejorar la educación como medio de encarar las cuestiones de protección de los niños refugiados, y una hizo hincapié en sus propios esfuerzos por alentar la armonización de las políticas de educación de los refugiados en todo el continente. Otra se mostró a favor de que se aumentara el número de maestras y también se manifestó a favor de la introducción de un código de conducta para todos los maestros.

37. Las delegaciones celebraron que el ACNUR estuviera preparando directrices para determinar el interés superior del niño y pusieron de relieve la necesidad de orientación en lo relativo a los menores no acompañados y de que las directrices recibieran amplia difusión. Se elogió la cooperación positiva del ACNUR con ONG asociadas y con otros organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno.

38. Algunas delegaciones describieron los esfuerzos de sus países por mejorar la situación de los niños refugiados, y en particular la de los niños no acompañados y separados, por ejemplo, mediante la asignación de tutores.

39. Una delegación observó que el concepto de "prácticas tradicionales perjudiciales" (párrafo 11 del informe) debía seguirse refinando, ya que su definición era vaga, y también se refirió al actual debate sobre las "mujeres en situación de riesgo". El representante pidió que este término se eliminara hasta que no se dispusiera de más información.

40. En respuesta a la idea de que la educación pudiera hacer atrayente la permanencia y obstaculizar así la repatriación, el ACNUR señaló que el apoyo brindado a los niños no debía sacrificarse y que la repatriación solía ser más difícil para quienes no habían recibido servicios de apoyo suficientes durante su desplazamiento.

41. Se han introducido normas e indicadores para ayudar a informar sobre los casos de violencia sexual y basada en el género y contribuir a evitarla; sin embargo, tendrán que pasar varios años más antes de poder evaluar los efectos de esta iniciativa. Se estaba recurriendo al proyecto PROFILE para estudiar casos individuales de violencia sexual y basada en el género. El ACNUR opinaba que los procedimientos normalizados de trabajo permitían tomar medidas uniformes a este respecto y que el marco de responsabilidad sobre la integración de criterios de edad, género y diversidad garantizaría que se adoptaran a todos los niveles medidas encaminadas a examinar los casos de violencia sexual y basada en el género y responder a ellos. Si aumentara el número de denuncias de violencia sexual y basada en el género ello podría indicar que la gente iba teniendo más conciencia de sus derechos y de cómo protegerse.

42. La adscripción de funcionarios para trabajar sobre el terreno había permitido aumentar la protección mediante el reforzamiento de las asociaciones de cooperación, en particular con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Save the Children, lo que permitía a la Oficina mejorar su labor sobre los niños no acompañados y separados. El Jefe del Servicio también esbozó las actividades del ACNUR en relación con la resolución 1612 del Consejo de Seguridad, incluida su participación en el Comité Directivo y en el Grupo de Trabajo, así como en grupos de trabajos sobre temas específicos en el terreno. La Alta Comisionada Auxiliar encargada de la protección y el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados se habían reunido y habían analizado la función del ACNUR en el cumplimiento de la resolución 1612.

43. El Comité adoptó una decisión por la que alentaba al ACNUR y a sus asociados a proseguir sus esfuerzos para fortalecer la protección y la atención de los niños refugiados y otros niños de los que se ocupa la Oficina (anexo III).

B. Nutrición

44. El Director de la División de Apoyo Operacional presentó el informe sobre nutrición (EC/57/SC/CRP.17), en el que se ponía de relieve que la malnutrición era una preocupación fundamental desde la perspectiva de los derechos humanos y que estaba estrechamente relacionada con el mandato de protección del ACNUR. Preocupaba mucho a la Oficina que, en las situaciones de refugiados, no siempre se cumplieran los criterios de nutrición, y esta inquietud se había incorporado a los objetivos estratégicos globales del ACNUR para el año en curso y los años venideros. En los esfuerzos por ampliar la colaboración, principalmente con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), aunque también con otras entidades, se estaba prestando una atención cada vez mayor a los objetivos de las iniciativas conjuntas para aumentar el nivel de nutrición de los refugiados. Teniendo en cuenta que las causas de la malnutrición eran múltiples, el orador recordó la necesidad de distribuir los recursos disponibles entre muchos sectores, en particular la seguridad alimentaria, el suministro de raciones adecuadas, el agua, los servicios de saneamiento, la salud y el medio ambiente.

45. Las delegaciones compartían unánimemente la alarma del ACNUR ante el hecho de que los refugiados, principalmente los de larga data, padecieran malnutrición. Se mostraron firmemente partidarias de que continuase la colaboración en la vigilancia y el análisis sistemáticos de los niveles de nutrición, sobre todo en el caso de las mujeres y niñas refugiadas, y a que se estudiaran las necesidades similares que pudieran tener las poblaciones locales de acogida. Se manifestó un decidido apoyo a la propuesta de decisión, sometida a la aprobación del Comité, relativa a la nutrición adecuada de los refugiados, particularmente mediante fórmulas integradas como la Iniciativa de Lucha contra el Hambre y la Desnutrición Infantil.

46. Para resumir, el Director mencionó las evaluaciones que se estaban llevando a cabo conjuntamente con el PMA. La actual colaboración con el PMA y con las ONG estaba dando lugar a un descenso de los niveles de malnutrición en muchas operaciones. La nutricionista jefe dijo que, a pesar de que ahora tanto los estudios sobre nutrición que utilizaban criterios e indicadores como el sistema de información sanitaria implantado en el terreno estaban aportando información, era necesario seguir trabajando para aumentar la calidad de los análisis. También señaló que para responder a las múltiples causas de la malnutrición era necesario poner en práctica toda una gama de soluciones. El Comité aprobó una decisión en la que se pedía al

ACNUR, a los Gobiernos y a otras partes interesadas que se esforzasen por lograr la adecuada nutrición de los refugiados (anexo IV).

C. La mayor participación del ACNUR en la respuesta interinstitucional a las situaciones de desplazamiento interno

47. La Alta Comisionada Auxiliar (Operaciones) presentó el documento de sesión EC/57/SC/CRP.18, en el que se ofrecía un panorama general de la participación inicial del ACNUR en el enfoque interinstitucional de gestión por grupos temáticos destinado a las situaciones de desplazamiento interno. Aunque aún era prematuro hacer una evaluación, la Alta Comisionada Auxiliar tenía la sensación de que el enfoque de gestión por grupos temáticos estaba arrojando resultados alentadores, sobre todo en lo relativo a la consolidación de alianzas estratégicas, la mejor colaboración interinstitucional en la evaluación de necesidades, el diseño de estrategias para los recursos y su movilización, y la ayuda a los gobiernos para encontrar soluciones a las situaciones prolongadas de desplazamiento interno. Por encima de todo, la oradora destacó la mayor previsibilidad de la respuesta humanitaria a las situaciones de desplazamiento interno, y la capacidad del ACNUR de participar de manera más decidida en la labor relativa a los desplazados internos. Sin embargo, las nuevas responsabilidades conllevaban una mayor presión para el ACNUR. A pesar de que, en la medida de lo posible, la Oficina había mantenido una diferencia clara entre los fondos destinados a los refugiados y los recursos necesarios para los desplazados internos, la Alta Comisionada Auxiliar advirtió del riesgo de que, en el futuro, las operaciones con desplazados internos tuvieran que integrarse en los programas ordinarios, y solicitó la opinión del Comité al respecto.

48. Las delegaciones veían en el enfoque de gestión por grupos temáticos una buena oportunidad de mejorar la coordinación entre el ACNUR y otros colaboradores, como las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y las ONG. Se alentó a la Oficina a que ayudase a su personal, sobre todo al que trabaja en el terreno, a entender el nuevo contenido de sus responsabilidades en este ámbito, con el fin de evitar superposiciones y lagunas, y de fomentar la previsibilidad y la rendición de cuentas. Varias delegaciones, al tiempo que señalaron la necesidad de aumentar los recursos económicos destinados a las responsabilidades de liderazgo del ACNUR, pidieron que se protegieran los programas de refugiados mediante estrategias de reducción de riesgos. Una delegación se mostró partidaria de integrar los programas suplementarios para los desplazados internos en el presupuesto del programa anual, pero otros advirtieron del peligro de aumentar la participación mientras no se hubiese determinado el grado de utilidad del enfoque de gestión por grupos temáticos. Algunas delegaciones pidieron que se elaboraran criterios e indicadores para evaluar los resultados, y que se presentaran actualizaciones en cada reunión del Comité Permanente. Varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre el concepto de "proveedor de última instancia" y sobre qué se entendía por responsabilidad principal en cada grupo temático, además de sobre el modo en que la labor del ACNUR estaba relacionada con las primeras etapas de la recuperación.

49. En su respuesta, la Alta Comisionada Auxiliar (Operaciones) comentó que había diferencias entre las situaciones de desplazados internos y las de refugiados, principalmente en lo relativo a la gestión de los campamentos, y que se estaban desarrollando criterios e instrumentos operacionales (bases de datos). En cuanto a los factores que determinan la aplicación del enfoque de gestión por grupos temáticos, la Alta Comisionada Auxiliar reconoció que los colegas que están en el terreno necesitaban una orientación clara respecto de esas nuevas

responsabilidades, y confirmó que en breve se distribuiría a todos los funcionarios un cuestionario. En cuanto a la promoción en sentido amplio, alentó a las delegaciones a entablar debates en las reuniones de los órganos rectores de otros organismos. Entre los esfuerzos en curso para la coordinación de las acciones previas a las primeras etapas de la recuperación figuraban el establecimiento de una oficina conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Lira (Uganda) y la distribución de un mensaje conjunto del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el ACNUR a los funcionarios de ambas organizaciones acerca de la colaboración en materia de protección de los desplazados internos. De manera general, la oradora creía que el enfoque de gestión por grupos temáticos estaba ayudando a mitigar el caos y a establecer una coordinación y colaboración mejores. Se distribuiría información sobre las novedades relativas a las situaciones de desplazamiento interno en una reunión oficiosa de consulta prevista para poco antes de la reunión de septiembre del Comité Permanente.

VIII. COORDINACIÓN

A. Orientación de la asistencia para el desarrollo, incluida la cooperación internacional para hallar soluciones duraderas a las situaciones de desplazamiento prolongadas

50. Presentó el informe (EC/57/SC/CRP.19) el Director de la División de Apoyo Operacional. Recordó una serie de mecanismos que se utilizaban actualmente con el fin de orientar la asistencia para el desarrollo y buscar soluciones a las situaciones de desplazamiento prolongadas, principalmente en el marco de soluciones duraderas del ACNUR. El concepto de las cuatro erres -a saber, repatriación, reintegración, rehabilitación y reconstrucción- se había aplicado en varios países para la planificación integrada en relación con el retorno, y se esperaba que la experiencia y las enseñanzas extraídas de la aplicación del enfoque de primeras etapas de la recuperación a las situaciones de desplazados internos sirviese en el futuro para colmar los vacíos surgidos en la transición del socorro de emergencia a la recuperación a largo plazo. Otras iniciativas para el aumento de la autosuficiencia y para la aplicación de soluciones duraderas a través tanto de la Asistencia al desarrollo para los refugiados como del desarrollo por la integración local suscitaron un apoyo menor, a pesar de que ofrecían oportunidades de reducir la carga impuesta a los países de acogida en desarrollo. Con la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, el ACNUR confiaba en que se pudieran emprender, en colaboración con los asociados pertinentes, nuevas iniciativas en materia de creación de medios de vida y recuperación después de los conflictos.

51. Varias delegaciones pidieron información actualizada sobre el avance de la colaboración del ACNUR con el PNUD y sobre su participación en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Una delegación volvió a pedir que la Oficina comunicase en qué situaciones podrían extraerse beneficios de un plan de acción global, y se ofreció a ayudar a fomentar ese tipo de plan ante otras organizaciones. Otra delegación recordó la importancia de la colaboración para lograr el regreso sostenible. Una delegación compartió las impresiones que le había inspirado, antes de la publicación de un informe de evaluación, su experiencia con una iniciativa de desarrollo por la integración local, gracias a la cual los refugiados habían alcanzado un cierto grado de autosuficiencia, un nivel de vida más alto y una convivencia pacífica con las poblaciones locales, en línea con los planes generales del Gobierno en materia de desarrollo.

El orador señaló que, de haberse realizado una evaluación antes, se habrían evitado algunas de las deficiencias de gestión y aplicación, y que la actual escasez de fondos obstaculizaba la marcha del programa. El orador también rindió homenaje a los donantes y al ACNUR por haber colaborado con el Gobierno en esa iniciativa tendiente a mejorar la calidad de vida de los afectados. En un momento posterior de la reunión, en relación con el tema "Otras cuestiones", una delegación pidió más información sobre la ayuda al desarrollo para las zonas de acogida de refugiados en general, y sobre la "Iniciativa de Zambia" en particular. La delegación de Zambia se mostró dispuesta a analizar la evaluación de la "Iniciativa de Zambia" de manera bilateral, pero prefería esperar a que la evaluación se hubiese finalizado y publicado antes de extraer conclusión alguna.

52. El Director aseguró al Comité que el ACNUR estaba llevando a cabo provechosas actividades de colaboración desde la sede y sobre el terreno, tanto a través del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo como bilateralmente con el PNUD. El ACNUR iba a pedir a otros organismos que respaldaran la inclusión de los refugiados y de su repatriación en los planes de desarrollo de los países. El jefe de la recientemente creada Sección de Consolidación de la Paz, Medios de Vida y Cooperación explicó que la División de Servicios de Protección Internacional estaba intentando hallar soluciones para las situaciones prolongadas con el apoyo continuado de la División de Apoyo Operacional. Se enviarían misiones interdivisionales sobre el terreno con el objetivo de recabar apoyo para esas soluciones, incluso en el plano político. En respuesta a un comentario sobre la necesidad de lograr que la formación profesional guardara relación con la situación imperante en el país de origen de los refugiados, el ACNUR dijo que estaba cooperando con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con la ayuda de la financiación aportada al efecto por un donante, pero que hacían falta más fondos para continuar la labor.

B. Elementos para el informe oral de actualización del ACNUR ante el Consejo Económico y Social

53. La Alta Comisionada Auxiliar (Operaciones) hizo un breve resumen del informe oral de actualización que iba a presentar al Consejo Económico y Social en julio de 2006 acerca de los aspectos de la labor de la Oficina relacionados con la coordinación. La Alta Comisionada Auxiliar se refirió a cuatro esferas principales, a saber: la mayor participación del ACNUR en las labores del Comité Permanente entre Organismos para proteger y ayudar a los desplazados internos; los esfuerzos de la Oficina por forjar vínculos más efectivos con las organizaciones que trabajan en pro del desarrollo para poner fin a las situaciones prolongadas y lograr que los regresos fueran sostenibles; la necesidad de que el ACNUR velara por que la tendencia a la financiación centralizada en los organismos se atuviera a los niveles comunes más altos posibles con el fin de que los escasos fondos llegasen a tiempo a los objetivos previstos, y la participación de la Oficina en el plan de reforma de las Naciones Unidas, el Grupo de alto nivel sobre la coherencia del sistema y la Comisión de Consolidación de la Paz.

IX. GOBERNANZA

54. El Presidente alentó a las delegaciones a remitir a la Oficina, por escrito y antes del final de julio, ideas para la declaración inaugural del Alto Comisionado ante la sesión plenaria del Comité Ejecutivo.

X. DECLARACIÓN DEL CONSEJO DEL PERSONAL

55. El Vicepresidente Primero del Consejo del Personal presentó una declaración en nombre de ese órgano. El Consejo del Personal deseaba alentar al Alto Comisionado a que siguiera reforzando las relaciones de la Oficina con los distintos participantes en las actividades humanitarias, y en particular con las ONG, cuya experiencia y presencia en el terreno eran fundamentales para el éxito de las operaciones del ACNUR. El Consejo del Personal rindió homenaje a los colegas enviados sobre el terreno que estaban expuestos al peligro diariamente y en particular a quienes, a pesar de numerosos ataques, seguían manteniendo la presencia del ACNUR en el terreno. A ese respecto, el Consejo del Personal celebraba los esfuerzos realizados para reforzar la seguridad del personal.

56. El Consejo del Personal agradeció el diálogo que mantenía con la Oficina Ejecutiva del Alto Comisionado y alentó al Alto Comisionado a que tomara las disposiciones necesarias para que las cuestiones que afectaban a los derechos de los funcionarios se consultasen con el Consejo del Personal. En una ocasión reciente, el Consejo del Personal había opinado que no se le había consultado suficientemente. Asimismo, el Consejo del Personal entendía perfectamente los problemas planteados por la actual situación financiera y la necesidad de llevar a cabo una reforma estructural, pero no le gustaría que la reforma se limitase a una reducción de puestos. El Consejo del Personal agradecería toda iniciativa del Comité destinada a fomentar una cultura de rendición de cuentas y a fortalecer los mecanismos de control dentro de la Oficina.

57. El Consejo del Personal esperaba de la Oficina que no sólo respetase los compromisos de transparencia y consulta asumidos por el Alto Comisionado y por el Director de la Reforma Estructural y de la Gestión, sino que además hiciese gala de imaginación en la búsqueda de alternativas para los colegas cuyos puestos fueran suprimidos. El Consejo del Personal quedaba a disposición de la Oficina para colaborar en la búsqueda de soluciones.

XI. OTRAS CUESTIONES

58. Una delegación tomó la palabra en relación con este tema del programa para expresar su preocupación por una nota de política de dos páginas, distribuida al fondo de la sala, en la que el ACNUR formulaba observaciones y recomendaciones para el diálogo de alto nivel. Aunque la nota contenía varios elementos positivos, la delegación consideraba que algunas de las cuestiones mencionadas se referían más al ámbito de la migración que al de la protección de los refugiados. La delegación alentó al Comité Permanente a debatir la relación entre asilo y migración de una manera más oficial, pero mientras tanto prefería reservar su posición respecto de la nota. Otras dos delegaciones apoyaron a esta delegación y mencionaron los elementos de la nota de política del ACNUR que les causaban preocupación.

59. El Presidente recapituló los puntos fundamentales abordados en la reunión y recordó al Comité que próximamente se celebrarían reuniones oficiosas de consulta sobre las cuestiones relacionadas con el presupuesto del ACNUR, en particular el examen del Reglamento Financiero en relación con la propuesta de un presupuesto del programa bienal, los criterios para la asimilación de los programas suplementarios y el esbozo del presupuesto para 2007. También señaló que deliberaría con la Mesa y la Oficina sobre el mejor modo de seguir reformando los procedimientos del Comité Ejecutivo, e informaría a las delegaciones a su debido tiempo. A continuación, el Presidente declaró clausurada la 36ª reunión del Comité Permanente.

DECISIÓN SOBRE LA PRESUPUESTACIÓN Y FINANCIACIÓN GENERALES DE LOS PROGRAMAS EN 2006

El Comité Permanente,

Recordando la decisión sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas adoptada por el Comité Ejecutivo en su 56º período de sesiones (A/AC.96/1021, párr. 23), así como su debate sobre el tema de los presupuestos por programas y la financiación en la 35ª reunión del Comité Permanente,

Reafirmando la importancia de la distribución internacional de la carga y la responsabilidad para reducir la carga de los países de acogida, especialmente de los que son países en desarrollo,

1. *Observa* que las necesidades del ACNUR con arreglo a su presupuesto de programa anual para 2006, basado en las necesidades conocidas hasta el momento, ascienden a 1.136,8 millones de dólares de los EE.UU., según lo aprobado por el Comité Ejecutivo en su 56º período de sesiones (que incluye 32,9 millones de dólares de los EE.UU. con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas);

2. *Observa* que los presupuestos de los programas suplementarios de 2006 ascienden hasta ahora a 292,6 millones de dólares de los EE.UU., que incluyen 55,9 millones de dólares de los EE.UU. para programas destinados a las personas internamente desplazadas;

3. *Reconoce* que las emergencias y actividades imprevistas surgidas en 2006 probablemente hará necesario elaborar otros programas suplementarios, o ampliar los existentes, y que se necesitarán recursos adicionales, además de los destinados a los presupuestos existentes, para atender a esas necesidades;

4. *Toma nota con constante preocupación* de que los ingresos proyectados para 2006 revelan un posible déficit de 212,8 millones de dólares de los EE.UU. en el presupuesto del programa anual (sin contar posibles nuevas contribuciones a la categoría II de la Reserva Operacional), por lo que el Alto Comisionado se ha visto obligado a reducir las actividades financiadas con cargo al presupuesto del programa anual en previsión de los déficit de financiación proyectados; y

5. *Exhorta* a los Estados miembros a que, habida cuenta de las grandes necesidades que ha de atender la Oficina del Alto Comisionado, den una respuesta generosa, solidaria y sin demora a su solicitud de recursos para financiar plenamente el presupuesto del programa anual aprobado de 2006, así como las necesidades de los presupuestos de programas suplementarios de 2006.

DECISIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN DE LA CATEGORÍA II DE LA RESERVA OPERACIONAL

El Comité Permanente,

Recordando la decisión del Comité Ejecutivo (A/AC.96/1021, párr. 23 f) en la que pedía que se hiciera una evaluación independiente de la categoría II de la Reserva Operacional,

1. *Toma nota* con satisfacción del informe de la evaluación independiente;
2. *Decide* recomendar que el Comité Ejecutivo, en su 57ª sesión plenaria, resuelva incorporar al presupuesto del programa anual una nueva categoría para las actividades nuevas o adicionales que estén "relacionadas con el mandato", según se define en el informe de evaluación (párr. 22);
3. *Autoriza* al ACNUR a incluir esa categoría en su presupuesto del programa anual para 2007 con un nivel de consignaciones de hasta 50 millones de dólares de los EE.UU.;
4. *Pide además* que el ACNUR adopte medidas para aumentar la transparencia con respecto al funcionamiento de esta nueva categoría del presupuesto de conformidad con lo recomendado en el informe de evaluación (párr. 23);
5. *Insta* al ACNUR a elaborar para esa categoría criterios de gestión que sean más claros y reflejen los elementos que figuran en los párrafos 20 a 22 del informe de evaluación, y a dar a conocer esos criterios en la próxima reunión del Comité Permanente;
6. *Autoriza* al ACNUR a introducir un cargo por concepto de gastos generales del 7%, efectivo a partir de la fecha de adopción de la presente decisión, que se deducirá de las contribuciones a la categoría presupuestaria propuesta.

DECISIÓN SOBRE LAS CINCO PRIORIDADES MUNDIALES PARA LOS NIÑOS REFUGIADOS

El Comité Permanente,

Recordando las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños (el estudio Machel) y el compromiso del ACNUR de ponerlas en práctica anunciando cinco prioridades mundiales relacionadas con los niños refugiados en 1997, y

Reafirmando la importancia de mejorar la protección y atención dispensadas a los niños refugiados y otros niños a los que en general se refiere el mandato del ACNUR sobre la base de los principios de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y especialmente respecto de la separación, la explotación sexual, los malos tratos y la violencia, el reclutamiento militar, la educación, las preocupaciones particulares de los adolescentes, la nutrición, la salud y la participación en las decisiones que les afectan,

1. *Toma nota* del documento EC/57/SC/CRP.16, que contiene información reciente sobre los esfuerzos del ACNUR por atender a las cinco prioridades mundiales de los niños refugiados;
2. *Reconoce* los progresos realizados por el ACNUR en la incorporación de las consideraciones de edad, género y diversidad en su misión de aumentar la protección y la participación de los niños, y *solicita* al ACNUR que haga lo necesario para que su estrategia siga formando parte integrante de sus programas y siga reforzándose por conducto del marco de responsabilidad;
3. *Toma nota* de que la enseñanza es importante para la protección de los niños, pues aporta una sensación de normalidad a la vida cotidiana y proporciona capacitación y conocimientos útiles para el futuro, y *solicita* al ACNUR que haga lo posible para que se asignen los fondos necesarios para que la educación básica sea de calidad y respete la igualdad de género, y para que el entorno escolar sea seguro, de conformidad con la Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia;
4. *Toma nota* con reconocimiento de la publicación provisional de las Directrices para determinar formalmente el interés superior del niño, e insta al ACNUR y sus colaboradores a que trabajen juntos a fin de crear la capacidad suficiente para que en las operaciones puedan aplicarse esas directrices;
5. *Reconoce* que es preciso aplicar un enfoque sistemático a la protección de los niños refugiados, y *alienta* al ACNUR a que fortalezca su asociación de cooperación con los organismos de protección de la infancia para establecer un concepto común de sistema eficaz de protección de la infancia y de estrategia de aplicación para todas sus operaciones;

6. *Alienta* al ACNUR a aumentar su cooperación con los gobiernos nacionales, los organismos de las Naciones Unidas con competencia en la materia, en particular el UNICEF, y los agentes de la sociedad civil que actúan en las cuestiones relacionadas con la protección de los niños, en la implantación efectiva del mecanismo de supervisión y presentación de informes esbozado en la resolución 1612 del Consejo de Seguridad. *Alienta* también al ACNUR a promover los elementos de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer, la paz y la seguridad, y las resoluciones 1674 y 1296, relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados que guarden relación con su mandato.

DECISIÓN SOBRE LA NUTRICIÓN ADECUADA DE LOS REFUGIADOS

El Comité Permanente,

Recordando el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, cuyo objetivo es velar por el derecho de todos los niños a disfrutar del más alto nivel posible de salud, al tiempo que reconoce el derecho de la madre a una atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada, así como el derecho de la mujer a tener acceso pleno a información y educación objetivas sobre la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental, y *afirmando* que los niños refugiados, como todos los niños, están amparados por los demás derechos consagrados en la Convención, incluido el derecho a la vida, al desarrollo y a la nutrición y atención de salud adecuadas,

Recordando además el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), según el cual todo ser humano tiene derecho a estar protegido del hambre y de la malnutrición, y a la alimentación, la nutrición y el agua potable suficientes, incluso en situaciones de emergencia,

Recordando también el informe del Banco Mundial titulado Revalorización del papel fundamental de la nutrición para el desarrollo (2006), así como el informe del UNICEF titulado Progreso para la infancia: un balance sobre la nutrición (2002),

Reafirmando que una nutrición adecuada es fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, el primero de los cuales es la erradicación de la pobreza extrema y el hambre para 2015,

1. *Toma nota* del documento EC/57/SC/CRP.17 sobre la nutrición, que contiene la estrategia mundial del ACNUR para el enfoque integrado de la nutrición adecuada de los refugiados, principalmente los niños y las mujeres;

2. *Solicita* al ACNUR que siga elaborando planes de acción adecuados para lograr niveles aceptables de nutrición y salud de los refugiados mediante la prestación eficaz de servicios y a la vigilancia sistemática;

3. *Exhorta* a los gobiernos y otras partes interesadas a que, cuando sea posible, permitan a los refugiados tener acceso a la tierra para cultivarla, a fin de complementar las fuentes de alimentos y de ofrecer un cierto grado de diversificación de la dieta;

4. *Alienta* al ACNUR a seguir colaborando estrechamente con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otros colaboradores en la materia para alcanzar los objetivos de nutrición de manera sistemática;

5. *Toma nota* de que alcanzar los objetivos de nutrición exigirá recursos y el apoyo de todos los gobiernos afectados, bien como donantes, bien como países de acogida, en todos los aspectos relacionados con la nutrición y otras cuestiones conexas, como la seguridad alimentaria, el agua, el saneamiento y la salud; y

6. *Pide* el apoyo de los gobiernos interesados y otros colaboradores del ámbito humanitario para incluir a todas las personas que entran en el mandato de la Oficina, en particular las mujeres y los niños refugiados, en todas las iniciativas nacionales, regionales e internacionales que se emprendan en el futuro en relación con la materia, especialmente la Iniciativa de Lucha contra el Hambre y la Desnutrición Infantil.

TEMAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

1. Presentación, en la reunión de septiembre del Comité Permanente, de información clara y precisa sobre la financiación y sobre criterios para hacer recortes presupuestarios, así como sobre sus efectos.
2. Actualizaciones periódicas sobre el aumento de la participación del ACNUR en las situaciones de desplazamiento interno.
3. Celebración de nuevas consultas sobre la índole y el futuro de las conclusiones del Comité Ejecutivo en materia de protección internacional.
